



MINISTERIO DE AGRICULTURA
"Año del Fomento de las Exportaciones"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta Número 111-bis-2018, contentiva del acto administrativo de Adjudicación del proceso de compra Núm. Núm. AGRICULTURA-CCC-PEUR-2018-0001, Para La Adquisición De Doscientos Sesenta (260) Motocicletas Todo Terreno, Para Ser Distribuidas en las ocho (8) Direcciones Regionales del Ministerio de Agricultura.

AD

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), a las nueve treinta de la mañana (9:30 A.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, a los fines de adjudicar la oferta presentada en relación al proceso de compra marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-PEUR-2018-0001, Para La Adquisición De Doscientos Sesenta (260) Motocicletas Todo Terreno, Para Ser Distribuidas en las ocho (8) Direcciones Regionales del Ministerio de Agricultura.

PREÁMBULO

CONSIDERANDO [1]: Que, la eficiencia que persigue el Estado dominicano exige disponer de un nuevo instrumento jurídico que elimine las insuficiencias del marco jurídico vigente y coadyuve a la armonización con la normativa prevista internacionalmente y con los métodos más modernos de compras y de contrataciones públicas;

CONSIDERANDO [2]: Que, se hizo indispensable dictar una nueva ley que fije un marco jurídico único, homogéneo y que incorpore las mejores prácticas internacionales y nacionales en materia de compras y contrataciones públicas;

CONSIDERANDO [3]: Que, la ley de contrataciones públicas y las normas que establezca deben estar en consonancia con las regulaciones y procesos del Sistema Integrado de Gestión Financiera Gubernamental y de sus subsistemas componentes;

CONSIDERANDO [4]: Que, es deber del Estado lograr la máxima eficiencia en el manejo de los fondos públicos, asegurando adicionalmente competitividad y transparencia;

CONSIDERANDO [5]: Que, para ello el Estado debe establecer métodos de planificación y programación para el uso de los recursos públicos que responda a las necesidades y requerimientos de la sociedad y a las disponibilidades presupuestarias y de financiamiento;

EBCA

ME

wehog

CONSIDERANDO [6]: Que, es deber de los funcionarios del Estado, así como de los oferentes y contratistas, respetar y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas complementarias que rigen la materia;

CONSIDERANDO [7]: Que, el artículo 7 de la Ley 340-06, de fecha 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones y sus Modificaciones, dispone: *"Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en cualquier proceso de compra o contratación deberán ser inscritas en el Registro de Proveedor del Estado, o conjuntamente con la entrega de ofertas deberán presentar su solicitud de inscripción."*

CONSIDERANDO [8]: Que, el Ministerio de Agricultura inició un proceso compra marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-PEUR-2018-0001, Para La Adquisición De Doscientos Sesenta (260) Motocicletas Todo Terreno, Para Ser Distribuidas en las ocho (8) Direcciones Regionales del Ministerio de Agricultura.

CONSIDERANDO [9]: Que, en ocasión del proceso de compra marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-PEUR-2018-0001, este Comité de Compras, recibió las ofertas presentadas por **ECOMOTORS, S.A.,** y **TERUEL & CO. S.R.L.,** y se encontraban presentes los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio, más abajo firmantes, y la Licda. Francina Bencosme Estrella, Notario Público de los Número del Distrito Nacional;

CONSIDERANDO [10]: Que, por Acta Núm. 105-2018, de fecha 24 de octubre del año 2018, este Comité en ejercicio de sus atribuciones designó al **Ing. Agrón. Francisco Martínez Pujols,** como Perito evaluador de las ofertas presentadas por las empresas **ECOMOTORS, S.A.,** y **TERUEL & CO. S.R.L.**

CONSIDERANDO [11]: Que, el perito designado, **Ing. Agrón. Francisco Martínez Pujols,** ha rendido su informe a este Comité de Compras, el que de manera sucinta se contrae a lo siguiente:

"AI: COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

EVALUACION DE LAS OFERTAS DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES EN COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE Para La Adquisición De Doscientos Sesenta (260) Motocicletas Todo Terreno, Para Ser Distribuidas en las ocho (8) Direcciones Regionales del Ministerio de Agricultura. **AGRICULTURA-CCC-PEUR-2018-0001.**

El Perito designado tal como establece la Ley por el Comité de Compras y Contrataciones en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con modificaciones de Ley 449-06 y su reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12, procedió a evaluar la oferta depositada por el oferente que presentó oferta para la **ADQUISICION** De Doscientos Sesenta (260)

WCA

W

WCA

El contrato por un monto total de Veintidos Millones Trecientos
Venti Un Mil RD\$22,321,000.00.



VISTA: Toda la documentación que sustenta el proceso de compra marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-PEUR-2018-0001, Para la Adquisición de Doscientos Sesenta (260) Motocicletas Todo Terreno, Para Ser Distribuidas en las ocho (8) Direcciones Regionales del Ministerio de Agricultura.

VISTA: La ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas **ECOMOTORS, S.A.S.**, por un valor total de **RD\$23,321,000.00**, y **TERUEL & CO. S.R.L.**, por un monto de **RD\$ 23,556,000.00**, en ocasión del proceso de compra marcado con el AGRICULTURA-CCC-PEUR-2018-0001, Para la Adquisición de Doscientos Sesenta (260) Motocicletas Todo Terreno, Para Ser Distribuidas en las ocho (8) Direcciones Regionales del Ministerio de Agricultura.

VISTO: El Manual de Procedimiento correspondiente emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Compras y Contracciones del Ministerio de Agricultura, decide lo siguiente:

Las empresas ofertantes fueron:

ECOMOTORS, S.A.S., y TERUEL & CO. S.R.L.

UNICA RESOLUCIÓN

Adjudicar, a la razón social, **ECOMOTORS, S.A.S.**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Núm. 1-30-91075-8, habilitada para contratar con el Estado mediante el Registro de Proveedor Núm. 45941, el contrato por un monto total de **VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$23,321,000.00)**, con motivo del Proceso Núm. Agricultura-CCC-PEUR-2018-0001, Para la Adquisición de Doscientos Sesenta (260) Motocicletas Todo Terreno, Para Ser Distribuidas en las ocho (8) Direcciones Regionales del Ministerio de Agricultura.

A las once treinta (11:30 A.M.) y sin más que tratar, se declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firman los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio.

Mil

EUCA

wekay

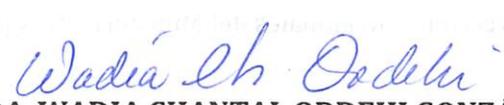



ING. OSMAR C. BENITEZ
Presidente


DRA. MAYRA DE JESÚS COCHÓN
Asesora Legal


LIC. ELADIO CONTRERAS REYES
Encargado Transitorio del Viceministerio,
Administrativo, Técnico y Financiero
Miembro


ING. JUAN JOSÉ ESPINAL JACOBO
Vice-Ministro de Planificación Sectorial Agropecuaria
Miembro


LICDA. WADIA CHANTAL ORDEHI GONZÁLEZ
Directora Oficina Libre Acceso a la Información Pública
Miembro